

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85

MADRID NÚMERO 66

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio contencioso seguidos bajo el número 1.165 de 2010, a instancias de doña Modesta Cecilia Castilla Soto, representada por la procuradora doña Rosa María del Pardo Moreno, contra don Fabio Massimo Zito, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución del tenor literal siguiente de la sentencia número 38 de 2012:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora en nombre y representación de doña Modesta Cecilia Castilla Soto, contra don Fabio Máximo Zito, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio formado por los expresados, por divorcio y una vez firme la presente comuníquese al Registro Civil correspondiente para su inscripción

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en los términos prevenidos en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para recurrir es de aplicación la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva oficina judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Publicación.—Firmada la anterior resolución, es entregada en el día de hoy en esta Secretaría para su notificación, dándose publicidad en legal forma, y se expide certificación literal de la misma para su unión a los autos, quedando el original archivado en el libro correspondiente. En Madrid, a 23 de enero de 2012—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Fabio Massimo Zito, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el tablón de anuncio de este Juzgado, se extiende y firma el presente en Madrid, a 1 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/1.671/12)